



REF.: Expte. D-2874-16-17

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Industria y Minería ha dado tratamiento al Expte. D-2874-16-17, Proyecto de Ley de la Diputada MONICA LOPEZ (Reproducción) creando la Tasa de Control de Transporte de Hidrocarburos Líquidos y Gaseosos.

Analizadas las mencionadas actuaciones, por consenso mayoritario y reconociendo que en la Provincia de Buenos Aires todavía no han sido hallados yacimientos explotables de Hidrocarburos y los oleoductos en su territorio transportan los producidos en otras provincias, SE APRUEBA la Creación de Tasa de Control de Transporte de Hidrocarburos Líquidos y Gaseosos en condición comercial, considerando asimismo que el tema en cuestión es de estricta resolución específica a cargo de la Comisión de Presupuesto e Impuestos de esta H. Cámara.

SALA DE LA COMISION, 26 de octubre de 2016.-

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROV. DE BS. AS.
COMISIÓN DE INDUSTRIA,

<u>PRESIDENTE:</u>	DIP. QUINTEROS Hector Andres	
<u>VICE PRESIDENTE:</u>	DIP. ABAD Maximiliano	
<u>SECRETARIO:</u>	DIP. BONELLI Lisandro Emilio	
<u>VOCALES:</u>	DIP. ACUÑA Carlos Alberto	
	DIP. BARRAGAN Eduardo Alberto	
	DIP. GRANDE Lauro Manuel	
	DIP. VIGNALI MARIO	